

## Un Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales para mejorar el sistema de protección de los eldenses

27/06/2025



El edil de Servicios Sociales, David Guardiola, ha informado sobre el nuevo consejo.

Elda contará con un Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales para mejorar el sistema de protección de los ciudadanos. Así lo ha informado el edil de Servicios Sociales, David Guardiola, explicando que este consejo "es un órgano colegiado y consultivo en el que estarán representadas todas las instituciones de carácter público y privado vinculadas al desarrollo de acciones de carácter social" y su puesta en marcha se aprobará en el pleno ordinario del próximo lunes 30 de junio.

El Consejo Local estará presidido por el alcalde y "se trata de un órgano de carácter deliberativo y consultivo que permitirá mejorar el funcionamiento del sistema de protección social a través del asesoramiento y la formulación de propuestas". Además del primer edil también habrá representantes de los grupos municipales, profesionales del IMSSE, representantes vecinales y de usuarios del IMSSE, de organizaciones empresariales y sindicales y entidades que trabajen en el ámbito social.

Guardiola ha señalado que "el Consejo Local creará cuatro mesas de trabajo permanentes que realizarán estudios, informes o propuestas de actuación sobre cuestiones concretas en materia de servicios sociales de la ciudad". La primera es la mesa de promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo "que viene a reforzar las políticas dirigidas a personas mayores que desde el gobierno local ya se llevan a cabo". En segundo lugar esta la mesa de inclusión y urgencia/emergencia social, que sustituirá a la Mesa ISAE (Instituciones Sociales

en Acción de Elda); la mesa sobre discapacidad y accesibilidad; y por último la mesa de Inmigración, diversidad e interculturalidad.

El concejal de Bienestar Social ha destacado que, tanto a las reuniones del Pleno del Consejo Local como de las mesas de trabajo "podrán asistir aquellas personas que, por sus conocimientos u otras circunstancias, se considere conveniente su presencia y opinión, siendo convocadas con voz pero sin voto".